



DECRETO Nº 0313/25

San Martín de los Andes, 05 FEB 2025

VISTO:

Que el Director General de Mantenimiento Sr. Héctor Daniel Opel legajo Nº 2704, no estará en funciones del día 06 de febrero a las 09.00 hs hasta el 07 de febrero del corriente año a las 08.00 hs por motivos personales, y;

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal autoriza la solicitud planteada por el Director General de Mantenimiento Sr. Héctor Daniel Opel, quien se ausentara del día 06 de febrero a las 09.00 hs hasta el 07 de febrero del corriente año a las 08.00 hs.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

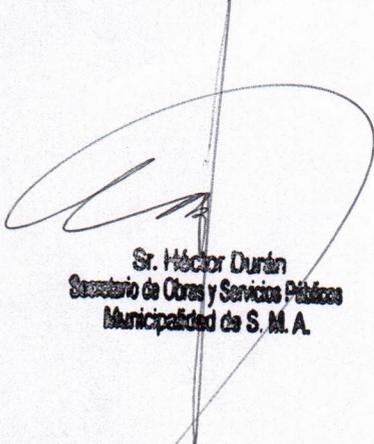
POR ELLO:

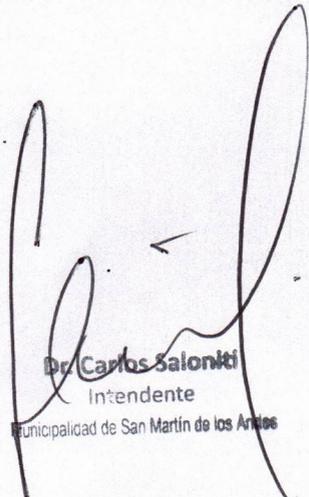
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORICESE la ausencia del Director General de Mantenimiento, Sr. Héctor Daniel Opel legajo Nº 2704, del día 06 de febrero a las 09.00 hs hasta el 07 de febrero del corriente año a las 08.00 hs, retomando sus funciones el día 07 de febrero del corriente año, por motivos personales.

ARTÍCULO 2º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

DO/SOYSP


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes